



Memoria e Informe de Gestión

Ejercicio 2005

HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balance de situación a 31 de diciembre de 2005

<u>ACTIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2005</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>31/12/2005</u>
Gastos de establecimiento (Nota 3b)	1.233.619	Deudas con entidades de crédito	
Inmovilizaciones financieras		- Préstamo subordinado (Nota 8)	2.500.000
-Certificados de Transmisión de Hipoteca a l/p (Nota 4)	<u>959.009.998</u>	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	
TOTAL INMOVILIZADO	960.242.717	- Bonos de titulización activos (Nota 7)	<u>959.008.908</u>
		TOTAL ACREEDORES LARGO PLAZO	961.508.908
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 3d)	197.496		
Deudores (Nota 5)	4.932.436	Acreedores comerciales (Nota 9)	236.711
Inversiones financieras temporales		Administraciones Públicas	1.827
- Partid.p.hip. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	26.306.037	Bonos titulización de activos a corto plazo (Nota 7)	56.991.092
Tesorería (Nota 6)	30.265.141	Ajustes por periodificación (Notas 7, 8, 10 y 11)	<u>3.760.835</u>
Ajustes por periodificación (Nota 6 y 10)	<u>555.546</u>		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	62.059.160	TOTAL ACREEDORES CORTO PLAZO	60.990.465
TOTAL ACTIVO	1.022.499.373	TOTAL PASIVO	1.022.499.373

HIPOCAT 9, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2005 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2005

<u>DEBE</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2005</u>	<u>HABER</u>	<u>Unidades de euro</u> <u>Ejercicio 2005</u>
GASTOS FINANCIEROS	3.700.675	INGRESOS FINANCIEROS	3.775.992
Intereses de bonos de titulización de activos (Nota 7)	2.457.477	Intereses de particip. hipotec. y certific. de trans. de hip. (Nota 4)	3.216.556
Intereses del préstamo subordinado (Nota 8)	1.243.198	Intereses de demora	2.475
		Ingresos financieros (Nota 6)	58.272
		Intereses Netos Swap (Nota 10)	498.689
GASTOS GENERALES (Nota 11)	10.136		
GASTOS POR COMISIONES (Nota 11)	41.769		
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS (Notas 3b y 3d)	23.412		
TOTAL DEBE	3.775.992	TOTAL HABER	3.775.992

MEMORIA

Correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

HIPOCAT 9, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 25 de noviembre 2005, agrupando 8.277 participaciones hipotecarias emitidas por Caixa d'Estalvis de Catalunya (en adelante Caixa Catalunya) por un importe total de 1.000.000.168,62 €.

En la misma fecha 25 de noviembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de bonos de titulización de activos con cargo al mismo, por importe de 1.016.000.000 € .

El Fondo de Titulización de activos, HIPOCAT 9, de conformidad con el artículo 5.1 de la Ley 19/1992, de 7 de julio, constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, integrado en el momento de constitución, en cuanto a su activo, por las Participaciones Hipotecarias (que incluye tanto las participaciones como los certificados de transmisión de hipoteca) y el fondo de reserva y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización de activos y el préstamo subordinado, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de las participaciones en las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que agrupa, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

El Fondo es gestionado por Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, SA (en adelante “la Sociedad Gestora”), perteneciente al Grupo Caixa Catalunya.

La entidad depositaria de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es Caixa Catalunya.

b) Fondo de reserva

El Fondo tiene constituido un fondo de reserva con las siguientes características:

Dotado inicialmente, en la Fecha de Desembolso de una cantidad equivalente al 1,60% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D, es decir, 16.000.000 Euros (en adelante, el “fondo de reserva inicial”). El fondo de reserva inicial será financiado mediante los Bonos de Titulización de la Serie E que se emitirán por el Fondo en la misma Fecha de constitución.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el importe del fondo de reserva variará de acuerdo con lo siguiente y será dotado por las siguientes cantidades (el “fondo de reserva requerido”):

- A. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea inferior al 3,00% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
 - 1. una cantidad equivalente al 1,60% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 16.000.000 Euros), o bien
 - 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,80% del saldo nominal inicial de los Bonos de titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 8.000.000 Euros), o

- ii. el 3,20% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D.
- B. En el supuesto de que el Ratio de Morosidad sea igual o superior al 3,00% se dotará la menor de las siguientes cantidades:
- 1. una cantidad equivalente al 1,70% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 17.000.000 Euros) (“fondo de reserva máximo”), o bien
 - 2. una cantidad equivalente entre la mayor de las siguientes:
 - i. el 0,85% del saldo nominal inicial de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D (es decir 8.500.000) Euros), o
 - ii. el 3,50% del Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D.

Se entenderá por “Ratio de Morosidad” el cociente entre (i) el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca con morosidad superior a noventa días (excluido el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en mora por más de 18 meses y aquellos cuyas garantías hipotecarias hayan sido ejecutadas) y (ii) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria.

En cualquier caso, el fondo de reserva requerido no se reducirá:

- (i) hasta que no transcurran tres 3 años desde la Fecha de Constitución del Fondo, ni
- (ii) si el fondo de reserva requerido no hubiera sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago anterior, ni
- (iii) si el Ratio de Morosidad en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago en curso es superior al 1,00%.

A los efectos anteriores se entenderá como “Ratio de Operaciones en Garantía de Espera” como el cociente entre el Saldo Vivo de aquellos Créditos Hipotecarios que estuvieran en Periodo de Espera por más de noventa días y el Saldo Vivo Total de la Cartera. Asimismo, la Fecha de Cálculo de cada media del Ratio de Morosidad y del Ratio de Operaciones el Período de Espera será el último día de cada mes natural, durante los tres meses anteriores a la Fecha de Determinación.

El importe de dicho fondo de reserva está abonado en la cuenta de tesorería.

El fondo de reserva se aplicará, en cada fecha de pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el orden de prelación de pagos.

c) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre régimen de sociedades y fondos de inversión inmobiliaria y sobre fondos de titulización hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación; por la Orden de 28 de mayo de 1999; por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento, así como por la propia escritura de constitución.

d) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sujeto al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Ley 19/1992 (de 7 de julio) sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, complementaria del R.D. 926/1998 que regula los Fondos de Titulización de Activos, excluye explícitamente a éstos de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1), y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Comparación de la información

Por ser éste el primer ejercicio de actividad del Fondo, y sólo desde el 25 de noviembre, no se incluye el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias ni el cuadro de financiación del ejercicio anterior.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo y por excepción, el primer ejercicio económico se iniciará en la fecha de constitución del Fondo, y el último ejercicio finalizará en la fecha de extinción del mismo.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran impagadas, es decir, que no tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, son periodificados en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo, siendo reconocidos también en el Activo del Fondo, siempre y cuando la finca garante hipotecada garantice el importe principal más los intereses.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se consideran dudosas o morosas, es decir, aquellas que tienen más de 12 cuotas mensuales consecutivas impagadas, o que el originador ha interpuesto un procedimiento judicial contra el deudor, o bien que se tenga constancia que el deudor está declarado en quiebra o concurso de acreedores, o que haya tenido un deterioro notorio en su solvencia, no se periodifican en base a su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, ni se reconocen en el Activo del Fondo.

Las Participaciones Hipotecarias que pasan a dudosas, lo hacen por el capital vencido y no vencido.

b) Gastos de establecimiento

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor, en los cinco primeros años de existencia.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 20.909 €.

c) Participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar que coincide con su valor nominal.

En el activo del Fondo se registra el capital vencido y no cobrado, el capital no vencido e intereses vencidos y no cobrados de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, dejándose de imputar intereses a partir de su entrada en situación dudosa.

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Dentro de este epígrafe del activo del balance de situación se recogen, a fecha de cierre de balance, los gastos de emisión de los bonos de las series A1, A2a, A2b, B, C, D y E en los que ha incurrido el Fondo (gastos de dirección, aseguramiento y colocación de dichas series), y que están pendientes de amortizar. Se imputan a resultados a medida que se van amortizando las correspondientes series de bonos en función del porcentaje de amortización real de las mismas, que se efectúa en cada fecha de pago.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 por este concepto ha sido de 2.503 €.

e) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de capital e intereses del conjunto de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca a la amortización de bonos.

Dada la posibilidad de amortización anticipada de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de las participaciones, ni de los certificados de transmisión de hipoteca, ni de los bonos de titulización de activos, ni del préstamo subordinado.

f) Tesorería

Como se indica en la Nota 6, se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito. Estos saldos incluyen además de los ingresos obtenidos por el Fondo hasta su distribución, los importes de los fondos de reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses en tanto no son ingresadas en el Tesoro Público.

g) Impuesto sobre sociedades

El gasto en su caso por el impuesto sobre sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales. Las diferencias temporales entre los resultados económico y fiscal, si existen, dan lugar a impuestos anticipados o diferidos.

Dado que a 31 de diciembre de 2005 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, y no hay diferencias permanentes ni temporales, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

h) Contratos de permuta financiera de intereses

Los resultados de las operaciones de los contratos de permuta financiera de intereses se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica al devengo de ingresos o de costes de los elementos cubiertos (véase Nota 10).

4. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS E INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Los epígrafes “Inmovilizaciones financieras” e “Inversiones financieras temporales” incluyen el saldo actual de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió en el momento de la constitución de éste.

Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- En el momento de suscripción, estuvieron representados por 8.277 títulos nominativos y referidas a una participación del cien por cien sobre el principal e intereses ordinarios y de demora, y comisiones de las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados a los que correspondan.
- El tipo de interés nominal de cada disposición inicial de los créditos hipotecarios parcialmente participados, y por consiguiente de cada participación hipotecaria y los certificados de transmisión de hipoteca, es variable a lo largo de la vida del préstamo. De acuerdo con cada uno de los contratos de crédito hipotecario parcialmente participado, el tipo de interés se determina periódicamente a partir de un índice o tipo de referencia más un margen o diferencial.
- El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados para el ejercicio 2005 ha sido del 3,30%.
- La finalidad de la disposición inicial del crédito hipotecario parcialmente participado es la de adquirir una vivienda habitual con el importe de la misma.

- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con primera hipoteca que se encuentra vigente y no sujeta a limitaciones.
- Los créditos hipotecarios parcialmente participados están garantizados con hipotecas de máximo, quedando constancia en las escrituras de concesión objeto de inscripción en el registro de la propiedad correspondiente, la realización de las disposiciones iniciales.
- La entidad emisora, Caixa Catalunya, no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios, ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.
- La custodia y administración de los créditos hipotecarios parcialmente participados se atribuye a la entidad emisora, Caixa Catalunya.
- Las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca se encuentran depositadas en Caixa Catalunya.
- Las características que deben cumplir las disposiciones iniciales de los créditos hipotecarios parcialmente participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo, fueron verificadas en su día mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores de la entidad emisora, emitiendo un informe a tal efecto.

El movimiento de este epígrafe durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido el siguiente:

	Importes en euros		
	Plazo vencimiento		Total
	Largo	Corto	
Saldo a 25 de noviembre de 2005	1.000.000.169	0	1.000.000.169
Amortizaciones	(14.685.034)	0	(14.685.034)
Traspaso de largo a corto	(26.306.037)	26.306.037	0
Saldo a 31 de diciembre de 2005	959.009.098	26.306.037	985.315.135

En la amortización se recoge el importe de las amortizaciones extraordinarias y ordinarias vencidas, tanto cobradas como no cobradas, siendo estas últimas dadas de baja de la cartera y traspasadas al epígrafe “Deudores”.

La fecha prevista del último vencimiento de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca es el 15 de julio de 2038.

Los intereses devengados desde el 25 de noviembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005 por las participaciones hipotecarias, han ascendido a 3.216.556 €.

5. DEUDORES

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

	Importes en euros
Deudores impagados principal PH's y CTH's	22.114
Deudores impagados intereses PH's y CTH's	18.441
Deudores pend. Liq. Principal PH's y CTH's	2.145.040
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's	2.738.584
Deudores pend. Liq. Intereses PH's y CTH's en G.E.	8.257
Saldo a 31 de diciembre de 2005	4.932.436

a) Deudores impagados principal e intereses PH's y CTH's

El saldo se corresponde con el importe pendiente a 31 de diciembre de 2005 de las cuotas vencidas y no cobradas de las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca, por impago de los prestatarios.

La situación de impagados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no pagada, total o parcialmente, es la siguiente:

		Importes en euros			%
	Recibos	Principal	Intereses Ordinarios	Total	
Hasta 1 mes	129	22.114	18.441	40.555	100,00
Total	129	22.114	18.441	40.555	100

b) *Deudores pendientes liquidar principal e intereses de PH's y CTH's.*

El saldo se corresponde con los importes de principal e intereses devengados, pero pendientes de liquidación al Fondo y que corresponderá liquidar en el primer día hábil posterior al cierre.

6. TESORERÍA

a) Cuenta Tesorería de Reinversión

El contrato de cuenta corriente, dentro del marco del contrato de reinversión a tipo de interés garantizado, está suscrito con Caixa Catalunya y garantiza una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera, denominada cuenta de tesorería.

Se depositan en la cuenta de tesorería las cantidades que reciba el Fondo en concepto de:

- (i) principal e intereses de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca;
- (ii) cualesquiera otras cantidades que correspondan a las Participaciones Hipotecarias y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca;

- (iii) las cantidades que en cada momento compongan el fondo de reserva (Nota 1b);
- (iv) las cantidades que, en su caso, sean abonadas al Fondo y deriven del Contrato de Permuta Financiera de Intereses de los Bonos de Titulización; y
- (v) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Amortización.

El tipo de interés garantizado es igual al tipo Euribor a tres meses, con liquidación mensual y determinación trimestral. El tipo de interés medio del ejercicio ha sido del 2,42 %.

El total de intereses devengados por este mismo concepto durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido de 58.272 € y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 el epígrafe “Ajustes por periodificación” del activo del balance de situación adjunto incluye los intereses devengados no vencidos correspondientes a la cuenta corriente por importe de 56.857 €.

b) Cuenta de Amortización

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Caixa Catalunya celebrarán un Contrato de Reinversión a Tipo de Interés Garantizado de la Cuenta de Amortización en virtud del cual Caixa Catalunya garantizará una rentabilidad a las cantidades depositadas por el Fondo en una cuenta abierta con dicha entidad de crédito (“Cuenta de Amortización”) en la que serán depositadas las cantidades correspondientes al fondo disponible para amortización para amortizar las Series A2a y A2b, a prorrata entre ambas series, una vez amortizados la totalidad de los Bonos de la Serie A1 o en el supuesto en que se de la amortización a prorrata de la Clase A. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 15 de enero de 2007, y una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1, aplicará dichas cantidades a la amortización del principal de los Bonos de las Series A2a y A2b, de conformidad con sus reglas de amortización.

El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente, aplicable a cada período de interés será el Tipo de Interés de Referencia y se aplicará al mes natural correspondiente a dicho Momento de Fijación del Tipo y a los dos meses naturales posteriores. El abono de intereses se efectuará en la Cuenta de Tesorería, durante los cinco días posteriores con fecha valor el primer día posterior al período de liquidación vencido.

7. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de cinco series de bonos de titulización de activos, que tienen las siguientes características:

Bonos preferentes Serie A1

Importe nominal	200.000.000 €
Número de bonos	2.000
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,02% y el 0,07%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2a

Importe nominal	500.000.000 €
Número de bonos	5.000
Importe nominal unitario	100.000 €

Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,10% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos preferentes Serie A2b

Importe nominal	236.200.000 €
Número de bonos	2.362
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,10% y el 0,17%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aaa, AAA y AAA respectivamente
Calificación actual	Aaa, AAA y AAA respectivamente

Bonos subordinados Serie B

Importe nominal	22.000.000 €
Número de bonos	220

Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,14% y el 0,20%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	Aa2, AA+ y AA respectivamente
Calificación actual	Aa2, AA+ y AA respectivamente

Bonos subordinados Serie C

Importe nominal	18.300.000 €
Número de bonos	183
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,20% y el 0,35%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A.
Calificación inicial	A2, A+ y A respectivamente
Calificación actual	A2, A+ y A respectivamente

Bonos subordinados Serie D

Importe nominal	23.500.000 €
Número de bonos	235
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 0,35% y el 0,55%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Baa3, BBB+ y BBB- respectivamente
Calificación actual	Baa3, BBB+ y BBB- respectivamente

Bonos subordinados Serie E

Importe nominal	16.000.000 €
Número de bonos	160
Importe nominal unitario	100.000 €
Interés nominal anual	Variable, determinado trimestralmente. Interés resultante de sumar el tipo de interés de referencia Euribor a 3 meses y un margen.
Margen	Entre el 3,50% y el 4,50%.
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización:	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente día hábil.
Agencia calificadora	Moody's Investors Service España, S.A., Fitch Ratings España, S.A. y Standard & Poors España, S.A..
Calificación inicial	Caa3, CC y - respectivamente
Calificación actual	Caa3, CC y - respectivamente

Amortización final

La fecha de amortización final es el 15 de julio de 2038 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora proceda a la amortización anticipada.

Amortización de las cinco series de bonos:*a) Amortización parcial*

Se efectuarán amortizaciones parciales de los bonos de ambas series en cada una de las fechas de pago de intereses previstas, esto es, los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta su total amortización.

Los Bonos se amortizarán con cargo a las cantidades integrantes del fondo disponible para amortización existente en cada Fecha de Pago, conforme a las reglas de amortización que se describen a continuación:

El importe del fondo disponible para amortización en una Fecha de Pago será igual a la suma del Saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya) y la Dotación para el fondo disponible para amortización en dicha Fecha de Pago, conforme al orden de prelación de pagos.

A estos efectos, el importe máximo de la “Dotación para el fondo disponible para amortización” en una Fecha de Pago será igual a la diferencia positiva entre:

- (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de todas las Series, y
- (ii) La suma de (a) el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y (b) el saldo de la Cuenta de Amortización (o cuenta que la sustituya), ambos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

El importe del fondo disponible para amortización en una Fecha de Pago será calculado en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior.

Serán las fechas en las que la Sociedad Gestora realizará, en nombre del Fondo, los cálculos necesarios para determinar el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de cada Serie, el Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria y el resto de las magnitudes financieras del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el folleto informativo.

Dichas "Fechas de Determinación" serán las que correspondan al quinto Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago y demarcarán los períodos comprendidos sucesivamente entre las citadas Fechas de Determinación que se denominarán "Períodos de Determinación", incluyéndose en cada período la Fecha de Determinación inicial y excluyéndose la final.

Por excepción, el primer Período de Determinación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso y la primera Fecha de Determinación.

b) Reglas generales de Amortización

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie A1

La amortización de los Bonos de la Serie A1 se realizará mediante amortizaciones parciales desde la primera Fecha de Pago (17 de abril de 2006) hasta completar su importe nominal total, por el importe del fondo disponible para amortización aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie A1, conforme a las reglas de Distribución del fondo disponible para amortización, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A1 mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A1.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de la Serie A1 será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de las Series A2a y A2b

La amortización de los Bonos de las Series A2a y A2b se realizará mediante amortizaciones parciales, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de ambas Series A2a y A2b, a partir de la última de las siguientes fechas: (i) la Fecha de Pago en la que quedaran amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie A1, o (ii) la Fecha de Pago correspondiente al 15 de enero de 2007.

A partir de la Fecha de Pago que resulte, conforme al párrafo anterior, en cada una de las Fechas de Pago se producirá la amortización parcial de los Bonos de las Series A2a y A2b, mediante la reducción a prorrata del importe nominal de cada Bono de las Series A2a y A2b, por el importe del fondo disponible para amortización, siendo distribuido a prorrata entre los Bonos de ambas Series A2a y A2b mediante la reducción del nominal de cada Bono de ambas Series A2a y A2b.

Sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, en todo caso, la amortización final de los Bonos de las Series A2a y A2b será la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), y sin perjuicio también de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a la amortización anticipada de la Emisión de Bonos con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización excepcional a prorrata de los Bonos de Titulización de la Clase A (Series A1, A2a y A2b)

En el supuesto de que en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago correspondiente, el Ratio de Morosidad fuera superior al 1,5%, los Bonos de Titulización de la Clase A (la Serie A1, la Serie A2a y la Serie A2b) se amortizarán a prorrata proporcionalmente a (a) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1, y (b) el Saldo de Principal Pendiente de las Series A2a y A2b minorado en el saldo, si existiera, de los importes aplicados a la amortización del principal de las Series A2a y A2b depositados en la Cuenta de Amortización, a la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago Correspondiente.

En este supuesto, el fondo disponible para amortización se aplicará, de conformidad con la regla de prorrata descrita en el párrafo anterior de la siguiente forma: (i) a la amortización de la Serie A1 y (ii) a la amortización de las Series A2a y A2b, a prorrata entre ellas, o, en caso de que la Fecha de Pago correspondiente sea anterior al 15 de enero de 2007, al depósito de los importes aplicados a la amortización del principal de las Series A2a y A2b en la Cuenta de Amortización, según corresponda.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a y A2b, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie B mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie B, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del fondo disponible para amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie B se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a y A2b, existiera fondo disponible para amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A en su totalidad, el fondo disponible para amortización se aplicará también a la amortización de la Serie B en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del fondo disponible para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie B y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 4,40%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie B será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b y B, se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie C mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie C, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del fondo disponible para amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie C se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b y B, existiera fondo disponible para amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y la Serie B en su totalidad, el fondo disponible para amortización se aplicará también a la amortización de la Serie C en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del fondo disponible para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie C y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 3,66%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie C será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D

Una vez amortizados íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B y C se amortizarán parcialmente los Bonos de Titulización de la Serie D mediante la reducción a prorrata del importe nominal entre los Bonos de la propia Serie D, en cada Fecha de Pago, hasta completar el mismo, por una cantidad igual al importe del fondo disponible para amortización existente en dicha Fecha de Pago.

El primer pago de la amortización de los Bonos de Titulización de la Serie D se producirá en la primera Fecha de Pago en la que, habiéndose amortizado íntegramente los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B y C, existiera fondo disponible para amortización remanente.

No obstante lo anterior, aunque no hubiera sido amortizada la Clase A y las Series B y C en su totalidad, el fondo disponible para amortización se aplicará también a la amortización de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplieran las Condiciones para la Amortización a Prorrata conforme a las reglas de Distribución del fondo disponible para amortización, de modo tal que la relación entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie D y la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2, A2a, A2b, B, C y D se mantenga en el 4,70%, o porcentaje superior más próximo posible.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie D será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

Reglas de Amortización de los Bonos de Titulización la Serie E

La amortización del principal de los Bonos de Titulización de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los Recursos Disponibles aplicado en cada Fecha de Pago a la amortización de la Serie E, conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La amortización parcial de los Bonos de Titulización de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, inclusive, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del fondo de reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el importe del fondo de reserva requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

2. A partir de la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos.
3. Sin perjuicio de lo anterior, los Bonos de Titulización de la Serie E se amortizarán por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos, con anterioridad a la Fecha de Pago del 15 de enero de 2022, si Caixa Catalunya, mientras ella sea titular de todos los Bonos de Titulización de la Serie E, así se lo comunica previamente y por escrito a la Sociedad Gestora, antes de la Fecha de Determinación anterior a cualquier Fecha de Pago.

Una vez comunicada esta opción, ésta tendrá carácter irreversible y, por tanto, a partir de la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la comunicación realizada a la Sociedad Gestora, los Bonos de Titulización de la Serie E se amortizarán por el importe de los Recursos Disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del Orden de Prelación de Pagos hasta su total amortización.

La amortización final de los Bonos de Titulización de la Serie E será en la Fecha de Vencimiento Legal (15 de julio de 2038), sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, proceda a amortizar anticipadamente la presente emisión, en cuyo caso la Fecha de Pago en la cual haya de producirse la misma será la Fecha de Vencimiento Legal de los Bonos de Titulización.

d) Amortización anticipada

La Sociedad Gestora estará facultada para proceder, previa comunicación a la CNMV y a las Agencias de Calificación, a la liquidación anticipada del Fondo, y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de los Bonos de Titulización en los siguientes supuestos:

- a) Si el Saldo Vivo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (incluyendo por tanto aquellos Certificados de Transmisión de Hipoteca que se encuentren en mora desde más de dieciocho 18 meses es inferior al diez por ciento (10%) del saldo inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera, a juicio de la Sociedad Gestora, una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto: la existencia de una modificación en la normativa vigente o el establecimiento de obligaciones de retención que pudieran afectar a dicho equilibrio.
- c) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso o su autorización fuera revocada y hubiera transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva Sociedad Gestora.
- d) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente, a juicio de la Sociedad Gestora, en relación con alguno de los valores emitidos o se prevea que se va a producir. En este caso, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV, procederá a la liquidación ordenada del Fondo conforme a las reglas que se establezcan en la Escritura de Constitución del Fondo.
- e) Cuando hubieren transcurrido treinta meses desde la fecha del último vencimiento de las Disposiciones Iniciales, aunque tuvieran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha liquidación anticipada del Fondo, los siguientes:

- a) Que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series emitidas con cargo al Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo y siempre que se hayan obtenido, en su caso, de las autoridades competentes las autorizaciones necesarias para ello.

Se entenderán, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización de todas las Series en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de Pago en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización anticipada, deducida, en su caso, la retención fiscal, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán vencidas y exigibles en esa fecha;

- b) Que se proceda a la comunicación a los titulares de los Bonos de Titulización, con una antelación mínima de quince Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la liquidación anticipada del Fondo.

Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la liquidación anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) de la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de Titulización según el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos se realizó al 100% de su valor nominal, es decir, 100.000 € por bono, libre de impuestos y gastos para el suscriptor.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Iberclear.

Asimismo, los bonos están admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija.

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Importes en euros								TOTAL
	SERIE A1		SERIE A2a	SERIE A2b	SERIE B	SERIE C	SERIE D	SERIE E	
	Largo	Corto	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	Largo	
Saldo a 25 de noviembre de 2005	200.000.000	0	500.000.000	236.200.000	22.000.000	18.300.000	23.500.000	16.000.000	1.016.000.000
- Amortizaciones	(0)	0	0	0	0	0	0	0	(0)
- Traspaso a corto plazo	(56.991.092)	56.991.092	0	0	0	0	0	0	0
Saldo a 31 diciembre 2005	143.008.908	56.991.092	500.000.000	236.200.000	22.000.000	18.300.000	23.500.000	16.000.000	1.016.000.000

El traspaso a corto plazo de los bonos de titulización para cada una de las series se ha realizado en función del importe correspondiente de “Participaciones Hipotecarias y los certificados de transmisión de hipoteca” registrados en el epígrafe “Inversiones Financieras” del activo del balance de situación adjunto.

A 31 de diciembre de 2005 se han devengado costes financieros no vencidos de bonos de titulización de activos por importe de 2.457.477 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, los costes financieros de bonos de titulización de activos ascendieron a 2.457.477 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses de bonos de titulización de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El tipo de interés medio para el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 ha sido del 2,46%.

8. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo para Gastos Iniciales con Caixa Catalunya por importe máximo de 2.500.000 Euros, (el "Préstamo para Gastos Iniciales") que es destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos de Titulización, a financiar parcialmente la adquisición de los Certificados de Transmisión de Hipoteca (en particular el importe correspondiente al interés devengado por razón del aplazamiento del pago del nominal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca hasta la Fecha de Desembolso y por el posible exceso que pudiera haber entre el principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y el principal de los Bonos emitidos) y, en su caso, al pago de los intereses vencidos no satisfechos de cada una de las Disposiciones Iniciales, a la fecha de emisión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La disposición del Préstamo para Gastos Iniciales se realizó en la Fecha de Desembolso, sin que en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de las Disposiciones Iniciales objeto de cesión al Fondo a través de Certificados de Transmisión de Hipoteca, a emitir por Caixa Catalunya.

La remuneración del Préstamo para Gastos Iniciales, debido a su carácter subordinado, en relación con el resto de obligaciones del Fondo, y a que su devolución depende del comportamiento de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos emitidos, tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y fijo ("Remuneración Fija") y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo ("Remuneración Variable").

a) Remuneración Fija

La Remuneración Fija será un interés nominal anual, variable y pagadero trimestralmente, igual al Tipo de Interés de Referencia, el Euribor a 3 meses sin diferencial. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería en la Fecha de Pago correspondiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos. Los intereses devengados que deberán abonarse en la Fecha de Pago en la que finaliza cada Período de Devengo de Intereses se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Período de Devengo de Interés y (ii) un año compuesto de 365 días.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago por carecer el Fondo de liquidez suficiente en la Cuenta de Tesorería de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se acumularán devengando un interés de demora al mismo tipo que el del Préstamo Subordinado y se abonarán en la siguiente Fecha de Pago.

b) Remuneración Variable

1. La remuneración Variable consistirá en que Caixa Catalunya, asimismo, tendrá derecho a recibir trimestralmente una cantidad subordinada y variable que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral, que comprende los tres meses naturales anteriores al mes de cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo, incluidas si proceden las pérdidas de ejercicio anteriores, devengados por el Fondo, de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre, que se corresponden al último mes de cada período trimestral.
2. La liquidación de la Remuneración Variable que hubiere sido devengada, en su caso, al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada uno de los citados meses, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el orden de prelación de pagos.
3. Dicha Remuneración Variable tendrá carácter subordinado a todos los demás pagos a efectuar por el Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos y se abonará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, no devengándose intereses de demora ni acumulándose al principal del Préstamo para Gastos Iniciales.

La situación a 31 de diciembre de 2005 es:

	Dispuesto en euros	Tipo interés	Vencimiento
Préstamo Subordinado	2.500.000	2,527% (EURIBOR 3m)	Hasta el 31/12/2034 o fecha de liquidación Anticipada

Al 31 de diciembre de 2005 existen intereses devengados y no vencidos del préstamo subordinado correspondientes a la remuneración fija, por importe de 5.539 € que se encuentran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

En el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005, los intereses devengados del préstamo subordinado, correspondientes a la remuneración fija, ascendieron a 5.539 €, que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta

La remuneración variable a la que se hacen mención en el apartado b) de esta misma nota, se encuentra registrada en el epígrafe “Intereses del préstamo subordinado” de la cuenta de resultados adjunta y ha ascendido a 1.237.659 €, encontrándose a 31 de diciembre de 2005 pendiente de pago en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto, la cantidad de 1.237.659 €.

9. ACREEDORES A CORTO PLAZO

El saldo de 236.711 € que figura en el balance de situación dentro del epígrafe “Acreedores comerciales” a 31 de diciembre de 2005 corresponde íntegramente a facturas de gastos de constitución pendientes de pago.

10. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Permuta Financiera de Intereses (swap)

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caixa Catalunya un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap, ISDA Master Agreement (Single currency) de 1992 y las definiciones del año 2000 (ISDA 2000 Definitions) de la International Swap Dealers Association, Inc, (“ISDA”) (el “Contrato Marco”), cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del citado Contrato de Swap, el Fondo realiza pagos a Caixa Catalunya por un importe equivalente a la suma de todas las cantidades de interés recibidas de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente y, como contrapartida, Caixa Catalunya realiza pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés medio ponderado de las Series de los Bonos A1, A2a, A2b, B, C y D de Titulización, todo ello según lo descrito a continuación:

1. Cantidad a pagar por la Parte A (el Fondo)

Será la suma de todas las cantidades de interés recibidas de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca durante el Período de Determinación más reciente.

2. Cantidad a pagar por la Parte B (Caixa Catalunya)

Será el resultado de aplicar el Tipo de Interés de la Parte B al Nocional del Swap Parte B.

2.1 Tipo de Interés de la Parte B

Será el tipo de interés anual resultante de aplicar el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D para el Período de Devengo de Interés en curso más el margen medio de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D en la Fecha de Pago, ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de Titulización de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D en el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, más un 0,65%.

2.2 Nocional del Swap para la Parte B

Será la suma de:

- a) La media diaria del Período de Determinación que vence del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, que no tengan morosidad por un período superior a tres 3 meses y excluyendo las Disposiciones Iniciales en Período de Espera, excepto si dichas Disposiciones Iniciales en Periodo de Espera suponen más del 35% del Saldo Vivo de la Cartera Hipotecaria, en cuyo caso se incluirán (todo ello en adelante, el “Saldo Nocional de los Certificados de Transmisión de Hipoteca”).

- b) El resultado de multiplicar (i) la media diaria durante el Periodo de Determinación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización por (ii) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D de los Bonos de Titulización ponderado por el saldo de principal pendiente de las Series A1, A2a, A2b, B, C y D durante el Período de Devengo de Intereses en curso todo ello dividido entre el Tipo de Interés de la Parte B.
- c) En caso de sustitución de Caixa Catalunya como Administrador de los Créditos Hipotecarios, el resultado de dividir (i) el importe a que ascienda la comisión devengada, durante el Período de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, por el administrador y custodio de los Créditos Hipotecarios, por (ii) el Tipo de Interés de la Parte B.

3. Cantidad a pagar por el Fondo

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte A, al nocional del swap de la parte A.

4. Cantidad a pagar por Caixa Catalunya

Serán los resultantes de aplicar el tipo de interés de la parte B, al nocional del swap de la parte B.

Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta").

Si en una Fecha de Pago el Fondo no dispusiera de Recursos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer a la Parte B, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Parte B. En este caso, el Fondo asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato, todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en la situación extrema de desequilibrio permanente descrita anteriormente, la Sociedad Gestora, actuando en representación del Fondo, procurará tener siempre vigente un contrato de permuta financiera o swap, siempre que éste no provoque un desequilibrio financiero del Fondo.

Si en una Fecha de Pago la Parte B no hiciera frente a sus obligaciones de pago por la totalidad de la Cantidad Neta a satisfacer al Fondo, el Contrato de Swap podrá quedar resuelto a instancias de la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, sin perjuicio de la posibilidad de disponer del depósito en efectivo descrito posteriormente. En este caso: (i) la Parte B asumirá, en su caso, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato; y (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a la Parte B, de acuerdo con lo previsto en el Contrato.

Las características de la operación a 31 de diciembre de 2005 son las siguientes:

Operación Cubierta	Principal Nominal (Importe en euros)	% Tipo interés (*)
Swap		
Receptor	2.899.658	3,302208%
Pagador	2.400.969	3,364982%

(*) Estimación realizada a 31 de diciembre de 2005

A 31 de diciembre el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap pagador asciende a 2.400.969 € y el importe de los intereses devengados no vencidos de la parte correspondiente al swap receptor asciende a 2.899.658 €. El neto de estos intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2005 por un importe de 498.689 € se encuentra registrado en la rúbrica de "Ajustes por Periodificación" del activo del balance de situación adjunto.

El ingreso financiero neto del periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 por importe de 498.689 € se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros - Intereses Netos swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

11. GASTOS POR COMISIONES Y GASTOS GENERALES

a) Comisión de Gestión

La gestión del Fondo está encomendada a Gestión de Activos Titulizados, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.. Por esta gestión el Fondo paga una comisión del 0,04% anual, con un mínimo de 9.000 € cada trimestre, que se devenga sobre los días efectivos de cada período de devengo de interés, se paga trimestralmente en cada una de las fechas de pago de los bonos y se calcula sobre la suma de los saldos de principal pendientes de pago de ambas series de bonos en la fecha de inicio del período de determinación anterior a dicha fecha de pago en curso.

El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de ha sido de 41.769 €, y se encuentra registrado en el epígrafe “Gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A 31 de diciembre de 2005 existe un importe total devengado y no vencido por este concepto de 41.769 €, que se encuentra registrado en el epígrafe “Ajustes por periodificación” del pasivo del balance de situación adjunto.

b) Comisión de agencia de pagos

Existe un contrato suscrito con Caixa Catalunya cuyo objeto es proporcionar el servicio financiero de los bonos y comunicar el Euribor de referencia del interés nominal de los bonos para cada uno de los períodos de devengo de interés de los mismos.

La comisión es del 0,05%, impuestos incluidos, en su caso, a cobrar por el Agente de Pagos, Caixa Catalunya, sobre el importe distribuido a los titulares de los bonos en cada fecha de pago, durante la vigencia el contrato, se abonará en cada fecha de pago de los bonos, siempre que el Fondo disponga de liquidez y una vez haya atendido a las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos del Fondo.

A 31 de diciembre no se ha devengado gasto alguno por este concepto.

c) Gastos generales

Incluidos en el saldo del epígrafe “Gastos generales” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 adjunta, quedan recogidos los honorarios relativos a servicios de auditoría del Fondo que ascienden a 6.172 €.

En el periodo comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 no han sido facturados al Fondo honorarios complementarios a otros servicios prestados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

12. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables desde el momento de su constitución. En opinión de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no existen contingencias que pudieran derivarse de los años abiertos a inspección.

Según se indica en la nota 3.g, en el ejercicio 2005 se han equilibrado los ingresos y gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre sociedades.

13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

	Importes en euros		Importes en euros
APLICACIÓN DE FONDOS	2.005	ORIGEN DE FONDOS	2.005
Recursos aplicados en las operaciones	-	Recursos procedentes de las operaciones	23.412
Gastos establecimiento y form. de deuda	1.254.528	Deudas LP: Bonos de Titulización hipotecaria	959.008.908
Adquisición inmov. finan. particip. hipot.	959.009.098	Préstamo Subordinado	2.500.000
Gastos de emisión a distribuir en varios ejercicios	199.999		
Total aplicación de fondos	960.463.625	Total orígenes de fondos	961.532.320
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	1.068.695	Exceso aplicaciones sobre orígenes	-

Variaciones del Capital Circulante	Importes en euros	
	2.005	
	Aumentos	Disminuciones
Deudores	4.932.436	-
inversiones Financieras Temporales	26.306.037	-
Tesorería	30.265.141	-
Ajustes por periodificación (Activo)	555.546	-
Acreedores comerciales	-	236.711
Deudas no comerciales	-	1.827
Acreedores a corto plazo	-	56.991.092
Ajustes por periodificación (Pasivo)	-	3.760.835
Totales	62.059.160	60.990.465
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	1.068.695	

	Importes en euros
Ajustes a realizar para llegar a los recursos de las operaciones	2.005
Resultados del ejercicio	-
Dotaciones a la amortización	
Gastos de constitución	20.909
Gastos de emisión a distribuir en diversos ejercicios	2.503
Total aumentos	23.412
Recursos procedentes/aplicados de las operaciones (total)	23.412

INFORME DE GESTIÓN

1. Evolución de los negocios y la situación del Fondo

1.1 Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado carente de personalidad jurídica que, de conformidad con el Real Decreto 926/1998, es gestionado por Gestión de Activos Titulizados SGFT, S.A. El Fondo sólo responderá de las obligaciones frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora desempeñará para el Fondo aquellas funciones que se le atribuyen en el Real Decreto 926/1998, así como la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos como gestora de negocios ajenos, sin que exista ningún sindicato de bonistas. De esta forma la capacidad de defensa de los intereses de los titulares de los Bonos, depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya. Si transcurridos cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procedería a la liquidación anticipada de los fondos y a la amortización de los valores emitidos con cargo a los mismos.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores ordinarios de los fondos no tendrán acción contra la Sociedad Gestora, sino por incumplimiento de sus funciones o inobservancia de lo dispuesto en las correspondientes Escrituras de Constitución de los fondos y Folletos Informativos.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.

1.2 Riesgos derivados de los valores

a) Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Asimismo, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque si podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo en los términos establecidos en el Documento de Registro.

b) Rendimiento

El rendimiento (Tasa Interna de Rentabilidad o TIR) de los Bonos de cada Clase o Serie está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado, dado el carácter variable del Tipo de Interés Nominal de cada Clase.

c) Duración

La vida media y de la duración de los Bonos de cada Clase o Serie, están sujetas, entre otras, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse. El cumplimiento de una tasa de amortización anticipada de los Préstamos está influido por una variedad de factores económicos y sociales tales como los tipos de interés del mercado, la situación económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

d) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

1.3 Riesgos derivados de los activos que respaldan la Emisión

a) Riesgo de impago de los Préstamos

Los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos agrupados en el Fondo. No obstante se han concertado medidas de mejora del crédito a las que se hace referencia en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores de los Préstamos que cada uno de ellos cede al Fondo, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de dichos Préstamos. Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Préstamos cedidos al Fondo por cada uno de ellos, así como de la personalidad con la que efectúa la cesión.

Los Cedentes no asumirán en cualquier otra forma, responsabilidad en garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de los Préstamos, excepto los compromisos relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajustasen a las declaraciones contenidas en el Módulo Adicional del Documento de Registro.

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan ni constituyen una obligación de los Cedentes ni de la Sociedad Gestora.

b) Protección limitada

La inversión en los Bonos, puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro en las condiciones económicas globales que tenga un efecto negativo sobre los Préstamos que respaldan la emisión de los Bonos.

En el caso de que los impagos de los Préstamos alcanzaran un nivel elevado se podría reducir, o incluso agotar, la protección limitada contra las pérdidas en la cartera de Préstamos de la que disfrutaban diferenciadamente los Bonos de cada Clase como resultado de la existencia de las operaciones de mejora de crédito.

El grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal entre los Bonos de las diferentes Series que se deriva del Orden de Prelación de Pagos y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo, constituye un mecanismo de protección diferenciada entre las distintas Series, respectivamente.

c) Riesgo de amortización anticipada de los Préstamos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán susceptibles de amortización anticipada cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en caso de ser subrogado el Cedente en los correspondientes Préstamos por otra entidad financiera habilitada al efecto con sujeción, en relación con los Préstamos Hipotecarios, a la Ley 2/1994, de 30 de marzo, sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios, o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en las reglas de distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

1.4 Evolución y resultados. Valor Patrimonial del Fondo

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria o derechos de crédito agrupadas en él y en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Préstamo Subordinado del Fondo devenga y liquida en cada fecha de pago una remuneración variable igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos i gastos del Fondo al último día del mes natural anterior a cada fecha de pago y antes del cierre contable del mes correspondiente, por lo que el valor patrimonial del Fondo es nulo en todo momento.

2. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre de ejercicio

Después del cierre de ejercicio y hasta la fecha de emisión del presente informe no han ocurrido acontecimientos para el Fondo que merezcan la consideración de ser mencionados en este apartado.

3. Otros datos de interés sobre el Fondo

3.1 Participaciones Hipotecarias

Las participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el fondo se emitieron sobre un total de 8.270 disposiciones iniciales de créditos hipotecarios parcialmente participados cuyo capital pendiente a la fecha de emisión ascendía a 1.000.000.168,62 €.

a) Movimientos de la cartera de participaciones y los Certificados de Transmisión de Hipoteca

El movimiento de la cartera de participaciones hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca ha sido el siguiente:

	Participaciones Vivas	Amortización Principal en euros	Saldo vivo en euros	%	% Amort.
25/11/2005	8.277		1.000.000.168,62	100,00%	
30/11/2005	8.270	757.811,77	999.242.356,85	99,92%	0,08
31/12/2005	8.192	13.927.222,40	985.315.134,47	98,75%	1,18
Total	8.192	14.685.034,17	985.315.134,47	98,75%	

b) Impagados

La distribución por la antigüedad de la prima cuota vencida y no cobrada de los préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el porcentaje de la deuda total sobre el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

		Importe en Euros					
Antigüedad deuda	Número Préstamos	Deuda vencida			Deuda Pendiente	Deuda total Principal	% Deuda total / Valor Tasación
		Principal	Intereses	Total			
Hasta 1 mes	129	22.114,30	18.440,93	40.551,23	16.672.440,61	16.694.550,91	76,71%
Total	129	22.114,30	18.440,93	40.551,23	16.672.440,61	16.694.550,91	76,71%

c) Pendiente de liquidar principal

El importe pendiente de liquidar en concepto de principal pendiente a 31 de diciembre de 2005 es de 2.145.039,92 €.

d) Estados de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca a 31 de diciembre de 2005 según las características más representativas

La distribución de la cartera de participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca, entendiendo como tal el saldo no vencido de las participaciones y los certificados de transmisión de hipoteca (incluye el saldo no vencido de las participaciones en situación dudosa), es la siguiente:

Índice de referencia

La totalidad de los préstamos hipotecarios participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés, de acuerdo con la escritura de cada crédito hipotecario parcialmente participado.

La distribución del saldo vivo no vencido de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice de referencia	Número PH's	%	Principal Pendiente en euros	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/ índice referencia
Índice CECA	65	0,79	1.339.707,44	0,14	4,86	0,32
EURIBOR 1 año	1.173	14,32	151.921.014,94	15,42	3,11	0,85
IRPH-Cajas	6.926	84,55	831.315.901,97	84,38	3,70	0,59
MIBOR 1 año	28	0,34	738.510,12	0,06	3,35	1,03
Total cartera	8.192	100	985.315.134,47	100	3,32	0,62
Medias ponderadas por principal pendiente						

Tipo de interés nominal

La distribución por rango de tipos de interés es la siguiente:

Intervalo del tipo en %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente	%
2,00 - 2,49	-	-	-	-	2	0,02	370.231,89	0,04
2,50 - 2,99	1.260	15,38	191.321.974,59	19,42	1.095	13,23	166.764.610,12	16,68
3,00 - 3,49	3.508	42,82	460.988.422,69	46,79	3.238	39,12	430.147.709,23	43,01
3,50 - 3,99	2.644	32,28	283.643.302,28	28,79	2.880	34,80	315.343.913,74	31,53
4,00 - 4,49	659	8,04	41.015.778,56	4,16	865	10,45	69.412.044,07	6,94
4,50 - 4,99	95	1,16	7.760.305,24	0,79	156	1,88	16.974.033,40	1,70
5,00 - 5,49	25	0,31	570.649,79	0,06	40	0,48	972.222,22	0,10
5,50 - 5,99	1	0,01	14.701,32	0,00	1	0,12	15.403,95	0,00
6,00 - 6,49	-	-	-	-	-	-	-	-
6,50 - 6,99	-	-	-	-	-	-	-	-
7,00 - 7,49	-	-	-	-	-	-	-	-
7,50 - 7,99	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	8.192	100	985.314.945,75	100	8.277	100	1.000.000.168,62	100
Tipo interés nominal:								
Mínimo					2,60%			
Máximo					5,50%			
Medio ponderado por								
Principal pendiente					3,32%			
					3,36%			

Principal pendiente/Valor de tasación

La distribución según la cobertura del valor de tasación expresada como: **principal pendiente/valor de tasación** en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo %		SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
		Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%
0,01	10,00	72	0,88	1.549.179,83	0,16	67	0,81	1.490.169,95	0,15
10,01	20,00	410	5,00	11.583.296,03	1,18	400	4,83	11.483.582,28	1,15
20,01	30,00	526	6,42	24.147.361,40	2,45	517	6,25	23.801.526,78	2,38
30,01	40,00	605	7,39	39.975.796,02	4,06	616	7,44	40.202.185,88	4,02
40,01	50,00	645	7,87	56.606.202,44	5,74	649	7,84	56.399.314,24	5,64
50,01	60,00	691	8,44	76.036.959,81	7,72	697	8,42	77.049.554,56	7,70
60,01	70,00	851	10,39	111.145.806,70	11,28	847	10,23	109.434.170,23	10,94
70,01	80,00	1.459	17,81	202.934.115,11	20,60	1.505	18,18	210.235.480,91	21,02
80,01	90,00	680	8,30	100.226.416,72	10,17	652	7,88	96.081.335,98	9,61
90,01	100,00	2.253	27,50	361.110.000,41	36,65	2.327	28,11	373.822.847,81	37,38
Total		8.192	100	985.314.945,75	985.315.134,47	8.277	100	1.000.000.168,62	100
% Principal Pendiente / Valor de Tasación									
Mínimo						0,77%			
Máximo						98,97%			
Medio ponderado por									
Principal pendiente						76,12%			
						76,44%			

Fecha de amortización final

La distribución según fecha de amortización final, es la siguiente:

Intervalo %	SITUACIÓN AL 31/12/2005				SITUACIÓN A LA EMISIÓN			
	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%	Núm. Ph's	%	Principal Pendiente en euros	%
2007	4	0,05	61.675,12	0,01	3	0,04	53.317,22	0,01
2008	7	0,09	132.147,47	0,01	8	0,10	160.644,45	0,02
2009	47	0,57	906.127,39	0,09	45	0,54	915.077,24	0,09
2010	64	0,78	1.177.823,72	0,12	66	0,80	1.258.789,25	0,13
2011	76	0,93	1.464.720,57	0,15	75	0,91	1.485.673,27	0,15
2012	105	1,28	2.534.296,34	0,26	104	1,26	2.546.280,58	0,25
2013	99	1,21	2.737.968,75	0,28	102	1,23	2.887.089,54	0,29
2014	141	1,72	4.822.163,68	0,49	146	1,76	5.086.909,28	0,51
2015	109	1,33	3.850.033,82	0,39	110	1,33	3.927.507,65	0,39
2016	123	1,50	4.938.120,73	0,50	124	1,50	5.125.728,42	0,51
2017	99	1,21	3.412.945,33	0,35	101	1,22	3.547.145,49	0,35
2018	108	1,32	4.949.102,63	0,50	108	1,30	4.839.746,72	0,48
2019	186	2,27	11.319.463,26	1,15	188	2,27	11.740.012,77	1,17
2020	138	1,68	9.265.855,86	0,94	138	1,67	9.419.624,55	0,94
2021	80	0,98	4.454.481,09	0,45	80	0,97	4.524.257,29	0,45
2022	87	1,06	5.560.648,99	0,56	89	1,08	5.782.442,11	0,58
2023	122	1,49	7.954.964,58	0,81	122	1,47	7.944.409,50	0,79
2024	293	3,58	28.059.345,50	2,85	297	3,59	28.747.115,51	2,85
2025	164	2,00	14.882.078,47	1,51	165	1,99	15.094.023,83	1,51
2026	70	0,85	6.961.346,33	0,71	69	0,83	6.979.221,95	0,70
2027	100	1,22	10.025.185,66	1,02	99	1,20	10.040.941,40	1,00
2028	160	1,95	15.726.321,36	1,60	158	1,91	15.283.462,98	1,53
2029	354	4,32	42.302.776,15	4,29	357	4,13	42.818.075,66	4,28
2030	256	3,13	28.551.870,24	2,90	256	3,09	28.529.652,95	2,85
2031	120	1,46	12.985.138,24	1,32	122	1,47	13.141.641,59	1,31
2032	183	2,23	21.462.949,10	2,18	183	2,21	21.307.736,07	2,13
2033	373	4,55	45.810.311,81	4,65	377	4,55	45.784.212,73	4,58
2034	2.934	35,82	431.555.897,74	43,80	2.977	35,97	439.456.199,43	43,95
2035	1590	19,41	257.449.374,54	26,13	1.608	19,43	261.573.229,19	26,16
Total	8.192	100	985.315.134,47	100	8.277	100	1.000.000.168,62	100
Vencimiento final								
Mínimo			31/05/2007		31/05/2007			
Máximo			30/04/2035		30/04/2035			
Medio ponderado por								
Principal pendiente			29/07/2032		27/07/2032			

Tasa de amortización anticipada

La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales y anuales, es la siguiente:

Fecha	Principal Pendiente en euros	% sobre inicial	Amortización Anticipada Principal en euros (1)	Datos 1 Mes		Datos 3 Meses		Datos 6 Meses		Datos 1 año		Histórico	
				% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual	% Tasa Mes	% Tasa Anual
25/11/2005	1.000.000.168,62	100,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
30/11/2005	997.006.555,13	99,70	837.804,59	0,08	1,00	-	-	-	-	-	0,42	4,90	-
31/12/2005	985.315.134,47	98,53	9.547.270,92	0,96	10,90	-	-	-	-	-	0,87	9,91	-

(1) Amortización de principal realizada durante el mes menos amortización de principal esperada al inicio del mes

3.2 Bonos de Titulización de Activos

Los bonos de titulización de activos se emitieron por un importe nominal de 1.016.000.000 € integrados por 2.000 bonos de la Serie A1, 5.000 bonos de la Serie A2a, 2.362 bonos de la Serie A2b, 220 bonos de la Serie B, 183 bonos de la Serie C, 235 bonos de la Serie D y 160 bonos de la serie E de 100.000 € cada bono, con tres calificaciones, una otorgada por Moody's Investors Service España, S.A. de Aaa, Aaa, Aaa, Aa2, A2, Baa3 y Caa3 respectivamente, otra otorgada por Fitch Ratings España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AA+, A+, BBB+ y CC respectivamente, y otra otorgada por Standard & Poors España, S.A. de AAA, AAA, AAA, AA, A, BBB- y - respectivamente, manteniéndose vigentes todas ellas.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., es la entidad encargada de llevar su registro contable.

Los bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de renta fija que tiene reconocido su carácter de mercado secundario organizado no oficial de ámbito nacional.

3.3 Análisis de los Resultados

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA	2005
Productos financieros	3.277.303
Costes financieros	(2.463.015)
Margen financiero	814.288
Otros costes ordinarios netos	(738.971)
Margen operacional	75.317
Gastos de explotación	(51.905)
Resultados de explotación	23.412
Amortizaciones	(23.412)
Otros resultados operativos	0
Beneficios antes de impuestos	0
Previsión para impuestos	-
Beneficio neto	0

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Productos en euros	%	Tipos medios
Participaciones hipotecarias	993.362.323	97,21	3.219.031	98,22	3,30%
Tesorería	24.511.323	2,40	58.272	1,78	2,42%
Otros activos	4.028.129	0,39	-		
Totales	1.021.901.775	100	3.277.303	100	3,26%

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldo mensual medio en euros	%	Costes en euros	%	Tipos medios
Bonos de titulización hipotecaria	1.016.000.000	99,44	2.457.477	99,78	2,46%
Préstamo Subordinado	2.500.000	0,24	5.539	0,22	2,25%
Otros pasivos	3.401.775	0,34	-		
Totales	1.021.901.775	100	2.463.015	100	2,45%

Margen financiero

El concepto “Productos financieros” recoge los intereses de las participaciones hipotecarias, ordinarios y de demora, y los intereses de la cuenta de tesorería.

El concepto “Costes financieros” recoge los intereses de los bonos y los intereses del préstamo subordinado.

Margen operacional

El concepto “Otros costes ordinarios” recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como son los intereses netos de la permuta financiera, las comisiones percibidas de las participaciones hipotecarias, las diferencias de cambio y los gastos de ejecución de participaciones hipotecarias.

Resultados de explotación

El concepto “Gastos de explotación” recoge los costes derivados de la administración del Fondo, como son la comisión de la sociedad gestora, del agente de pagos y otros servicios exteriores.

3.4 Flujos de Caja del Fondo

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo:

Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		10.970.411
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	23.493.247	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	(11.059.876)	
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de permuta financiera	(2.096.173)	
Intereses pagados del préstamo subordinado	(237.312)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	870.525	
Flujo de caja neto por comisiones		(2.311.267)
Comisiones cobradas de participaciones hipotecarias	0	
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	(326.083)	
Comisiones fijas y variables pagadas por administración de los préstamos	(12.553)	
Otras comisiones pagadas (Garantía swap y Intermediación financiera)	(1.972.631)	
Flujo de caja neto por emisión y Bonos de titulización de activos		1.399.232.948
Cobro por la emisión de bonos de titulización de activos	1.400.000.000	
Pago de gastos por la emisión de bonos de titulización de activos	(767.052)	
Flujo de caja por adquisición de Participaciones hipotecarias		(1.399.881.240)
Pagos por adquisición de las participaciones hipotecarias	(1.399.881.240)	
Flujo de caja neto por amortizaciones		119.736.817
Cobros por amortización de participaciones hipotecarias	119.736.817	
Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		27.282.108
Cobro por disposición del préstamo subordinado	28.637.162	
Desembolso de gastos amortizables	(1.355.054)	
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		155.029.774
TESORERÍA AL INICIO PERÍODO		0
TESORERÍA AL FINAL PERÍODO		155.029.774
Bancos c/c	155.029.774	



Informe de Auditoría

Ejercicio 2005

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

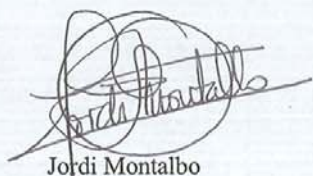
A los Tenedores de Bonos de
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos
por encargo del Consejo de Administración de Gestión de Activos
Titulizados Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 25 de noviembre de 2005 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2005, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del período comprendido entre el 25 de noviembre y el 31 de diciembre de 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al citado período. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jordi Montalbo

27 de marzo de 2006

